N.º 30
3

Pto

1

Para poder abonar al Capn. D. Tomas Cruchaga que se halla de proxima partida p. Chile los 150 $ que se le mandan entregar p. Sup.no Dto. de 11 de Xbre. con á buena cta. de su alcance, necesitamos ~~no tomar~~ ~~V.S. así Caridad~~ se sirva V.S. ordenar que de cualquiera Cpos. q. se hayan colectado se transfieran en el dia á esta Tesoria q. ó avisarnos lo q. vendre.

Dios gue á V.S. m.s a.s Tesoria g.l del Cuzco Lima Cto. 20. de 1824

Prefecto del Departamto.

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

MH-OL 103
Co. 24
Doc 77
Fol. 1

O. L. 103-44